CONTRATO No 4600097950 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
CONTRATISTA:	ASCODES S.A.S
NIT:	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.129.700
OBJETO:	PP - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANAS Y LABORALES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y UN PESOS M.L. ($1.135.800.061) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($367.557.353) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.L. ($1.503.357.414) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIUN (221) días calendario, contados a partir del afirma del contrato y sin superar la vigencia.
AMPLIACIONES:	QUINCE (15) días calendario, contados a partir del afirma del contrato y sin superar la vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA SEIS (236) días calendario, contados a partir del afirma del contrato y sin superar la vigencia.
FECHA DE INICIO:	Ocho (8) de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de diciembre de 2023

En la ciudad de Medellín, el día 29 de diciembre de 2023, se reunieron **SEBASTIAN GRANADA HOLGUIN** como Supervisor y **GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de ASCODES S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

SEBASTIAN GRANADA HOLGUIN
Supervisor y/o Interventor

GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ
Representante Legal o Contratista